



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 700-195/2022

DECRETO N° **5607** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Salud, Dr. Luis Antonio Buljubasich, no podrá continuar en el ejercicio de sus funciones, por encontrarse aislado cumpliendo cuarentena por COVID-19.

Que, resulta pertinente encomendar las funciones del Ministerio de Salud al Sr. Secretario de Coordinación General, Dr. Cesar Mulqui, desde el 20 al 24 de mayo de 2022, en el marco de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica por COVID-19.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del titular encárguese la cartera del Ministerio de Salud, al Señor Secretario de Coordinación General, Dr. Cesar Mulqui, DNI N° 12.005.662, desde el 20 al 24 de mayo de 2022, de conformidad a lo expresado al exordio.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Dirección Provincial de Personal, Secretaría General de la Gobernación Tribunal de Cuentas y Ministerio de Salud. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos. -

COPIA FIEL

DR. FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DR. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR